Gobierno Regional de Ica

GORE ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 00182 - 2010 - GORE-ICA/PR

Unidad de Administración Documentaria
Jefe (e)

Ica, 19 MAR. 2010

Visto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0642-2009-GORE-ICA/PR de fecha 15.DIC.2009 en la cual autorizar una modificación presupuestaria para el año Fiscal 2009;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0642-2009-GORE-ICA/PR de fecha 15.DIC.2009 debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

FTE. FTO. : 4 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas

UNIDAD EJECUTOR : 100 Agricultura

FUNCION : 10 Agropecuaria
PROGRAMA : 023 Agrario
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000037 Apoyo al Agro

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES		**110,368.00**
2.5 Otros Gastos		110,368.00
	TOTAL EGRESOS S/.	**110,368.00**

DEBE DECIR:

FUNCION : 10 Agropecuaria
PROGRAMA : 023 Agrario
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000037 Apoyo al Agro

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(En Nuevos Soles)
5 GASTOS CORRIENTES	**110,368.00**
2.3 Bienes y Servicios	110,368.00
TOTAL EGRESOS S/.	**110,368.00**

Artículo 2º.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
O.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **22 de Marzo del 2010**
Of. Circular N' **0484-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0182-2010** de fecha **19-03-2010**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)